

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1150/2018
Fecha de Aprobación
29-05-2018
ROL S.I.I
1376-46

URBANO RURAL

VISTOS:
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3511 de fecha 23-05-2018
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 5603600 de fecha 28-05-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a _____ MICROEMPRESA INOFENSIVA _____ con una superficie de _____ 54,04 _____ m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a _____ LAVANDERÍA _____ ubicada en _____ FRANCIA _____
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° _____ 481 _____ Lote N° _____ Manzana _____ localidad o loteo _____ sector _____
 _____ de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman _____
Urbano o Rural
 parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ODETTE DEL CARMEN BARRIENTOS MADARIAGA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA GONZÁLEZ		12.934.675-2

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba y recepciona 54.04 m2 en primer nivel. Total Construido 144.04 m2, destino COMERCIO; Lavandería.
- 4.- Carpeta 1073 año 2018/ Solicitud N° 3511/2018.

CVS	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco

MABR/EBC/CVS